



El Archivo Histórico tapa su agujero sobre patrimonio del XIX y el XX

La Usal cede a la Junta tres cajas del legado del catedrático Norberto Cuesta

GEMA DIEGO
SALAMANCA

Conocer los detalles del derribo de la muralla y la casa rectoral de la iglesia de San Marcos, consultar el proyecto de colocación del verraco junto al Puente Romano en 1951 o estudiar el proceso de restauración de la iglesia de San Juan en Alba de Tormes será posible gracias al convenio firmado ayer entre la Universidad de Salamanca y la Junta de Castilla y León, por el que la primera cede a la segunda tres cajas del archivo personal del catedrático Norberto Cuesta Dutari, que fue donado a la Usal en 1989 tras el fallecimiento de éste.

Estas tres cajas contienen documentos que utilizó el profesor durante su actividad como secretario de la Comisión Provincial de Monumentos -antecesora de la actual Comisión Territorial de Patrimonio- entre 1969 y 1972. Se da la circunstancia de que la mayor parte del material corresponde a actos informados durante el último tercio del siglo XIX y los años 40 y 50 y del siglo XX -en concreto, entre 1887 y 1970-, que



Sánchez de Vega y Hernández Ruipérez rubrican el convenio.

J. M. GARCÍA

“vienen a completar los huecos” que tenía en este sentido el Archivo Histórico Provincial, centro en el que se custodiarán y se

pondrán a disposición de los ciudadanos los legajos, según señaló ayer el delegado territorial de la Junta, Agustín Sánchez de Vega,

quien subrayó también la importancia de incorporar los libros de actas del organismo entre los años 1925 y 1933.

La detección de estos documentos por parte de la Usal entre el vasto legado personal de Cuesta Dutari se produjo en 2010, 11 años después de la muerte del catedrático, al comprobar la naturaleza del contenido de la caja número 20: libros de actas y expedientes de actuaciones, fotografías y proyectos de intervenciones en el patrimonio histórico y artístico de la provincia.

Labor de las comisiones

Las comisiones provinciales de Monumentos se crearon en 1844 para proteger los edificios y objetos de arte que habían pasado a manos del Estado a raíz de la desamortización de Mendizábal. Funcionaron hasta 1970, fecha en que fueron sustituidas por las comisiones provinciales del Patrimonio Histórico-Artístico, las predecesoras de las comisiones territoriales de Patrimonio Cultural gestionadas por las comunidades autónomas.

El Archivo Histórico Provincial de Salamanca conserva 27 legajos de la Comisión de Monumentos, fundamentalmente actas de sesiones, correspondencia con distintas instancias, información sobre gestión presupuestaria y económica, documentos sobre intervenciones e inventarios. ■

ACTOS DOCUMENTADOS

Columnas romanas eliminadas y “excrecencias” en la Plaza Mayor

“Vivía en la avenida de Portugal, en dos pisos: uno atestado de libros y otro en el que solo había libros”. Así recordaba ayer el rector de la Usal, Daniel Hernández Ruipérez, a Norberto Cuesta Dutari (1907-1989), quien fuera su profesor de Análisis Matemático “durante los dos primeros cursos de la carrera” y con el que después coincidió durante un tiempo en el Departamento de Matemáticas antes de su jubilación.

De ahí la “satisfacción” personal que le supuso ayer a Hernández Ruipérez materializar la cesión de los documentos de la Comisión de Monumentos al Archivo Histórico por su “importancia y valor”.

La trayectoria profesional de Cuesta Dutari le llevó por varios institutos en Ávila, Granada y Segovia, hasta recalcar como catedrático numerario de Análisis Matemático en la Usal en 1958. Anteriormente, recibió premios

como el extraordinario de Doctorado en la Facultad de Ciencias de Madrid (1943) y el de la Academia de Ciencias de Madrid (1958).

Entre los *papeles* que ayer llegaron al centro gestionado por la Junta se pueden encontrar joyas como un informe acerca de la supresión de tres columnas, supuestamente de origen romano, en la Casa Consistorial de Ciudad Rodrigo a principios del siglo

XX; o anuncios de actuaciones en el patrimonio en la prensa de la época, incluyendo un ejemplar de El Adelanto; o, incluso, un curioso documento que tacha de “excrecencia” la construcción de una cúpula en un edificio anejo a la Plaza Mayor, en clara pugna con el entonces arquitecto municipal, que se defendió atribuyendo, a su vez, el apelativo de “excrecencia” a la espadaña de la iglesia de San Martín.